



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebración

24 de noviembre de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de juntas (videoconferencia)

Asistentes

PRESIDENTE

David Casado Llamas, Cap del Departament Jurídic i de Contractació

SECRETARIO

Jesús Salvá Blanco, Jefe de Servicio de Contratación

VOCALES

María Salomé Company Nicolau, Jefa de Servicio de Memoria Democrática

Antonio Ques Bisbal, Cap del Servei de Control d'expedients de despesa del CG i de resolució de discrepàncies

Teresa Relea Ortega, Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos

Orden del día

MESA 3 2022/9163 - Revisión documentación adjudicación

Se Expone

MESA 3 2022/9163 - Revisión documentación adjudicación

Se ha comprobado que consta la siguiente documentación:

1. Acreditación de la constitución mediante retención en precio de la garantía definitiva por importe del 5% de la suma del importe final ofrecido de la parte del precio fijada a tanto alzado + el presupuesto base de licitación de la parte fijada en función de precios unitarios. En este caso el importe de la garantía es:
 - Lote 1: 44.370,38 €
 - Lote 2: 2.052,63 €
 - Lote 3: 8.993,40 €
 - Lote 4: 1.595,46 €
2. Acreditación del cumplimiento de las condiciones de capacidad, representación y solvencia económica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares:
 - Capacidad: en el certificado del ROLECE se acredita poder para contratar del apoderado como administrador de Aranzadi, y que el objeto social de la empresa

está relacionado con el objeto del contrato. También consta su inscripción en el Registro de Asociaciones. En el certificado del Registre Electrònic d'Empreses Licitadores de la Generalitat de Catalunya se acredita poder para contratar del apoderado Miguel Gurrera como administrador de ATICS, SL, y que el objeto social de la empresa está relacionado con el objeto del contrato. También consta el DNI de apoderado, la escritura de constitución y la escritura de apoderamiento en la que se le nombra presidente del consejo de administración y se le delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

- Solvencia económica: el volumen de negocios acumulado de las dos integrantes de la UTE (ATICS y Aranzadi) supera el umbral mínimo exigido
- Relación de trabajos realizados de las dos integrantes de la UTE (ATICS y Aranzadi)
- Equipo de trabajo (requisito de solvencia y criterios de adjudicación ofrecidos): consta un informe de la Dirección General de Memoria Democrática favorable al cumplimiento del requisito de solvencia y las mejoras ofrecidas de acuerdo con la documentación presentada.

3. Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

- Exención del Impuesto sobre Actividades Económicas de Aranzadi, documento de alta y declaración de no haberse dado de baja
- Acreditación de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de ATICS
- Acreditación de estar al corriente con la AEAT de las dos integrantes de la UTE (ATICS y Aranzadi)
- Acreditación de estar al corriente con la ATIB de las dos integrantes de la UTE (ATICS y Aranzadi)
- Acreditación de estar al corriente con la Seguridad Social de las dos integrantes de la UTE (ATICS y Aranzadi)

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Jesús Salvá Blanco
SECRETARIO

David Casado Llamas
PRESIDENTE

Firmado por SALVA BLANCO
JESUS - DNI ***1308** el día
01/12/2022 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Firmado por DAVID CASADO
LLAMAS - DNI ***1292** el
día 01/12/2022 con un
certificado emitido por AC